

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 377

1.- Asistencia.- A 29 días del mes de diciembre de 2009, tiene lugar la tricentésima septuagésima séptima sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Mario Weissbluth Subelman, Consejero.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Rossana Pérez, efectúa su cuenta semanal:

2.1.1.- Nombramientos.- Oficio ordinario N° 5.235, de 18 de diciembre de 2009, del Director del Instituto de Seguridad Laboral, don Héctor Jaramillo Gutiérrez, por medio del cual comunica que ha resuelto nombrar como Jefe del Departamento Jurídico de su Instituto, a don Marcos Antonio Constella Ruíz, quien asumirá sus funciones a partir del 15 de enero próximo.

Oficio ordinario N° 1.716, de 21 de diciembre de 2009, del Director del Servicio de Salud Araucanía Norte, don Nelson Gaete Quijón, por medio del cual comunica su decisión de nombrar a doña Marta Judith del Carmen Villegas Cortéz, como Directora de Hospital de Victoria.

Oficio ordinario N° 2.165, de 22 de diciembre de 2009, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte, Dr. Mauricio Osorio Ulloa, por medio del cual comunica el nombramiento de la Dra. Cristina Sonia Patricia Tardito Schiele, para ocupar el cargo de Subdirectora Médico del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak.

2.1.2.- Apertura de procesos de selección.- Oficio ordinario N° 2.998, de 30 de noviembre de 2009, de la Directora del Servicio de Salud Aconcagua, Dra. Carmen Castillo Taucher, por medio del cual solicita iniciar proceso de selección para proveer el cargo de Subdirector/a Médico de Hospital San Camilo de San Felipe, dependiente del Servicio de Salud Aconcagua.

Oficio ordinario N° 4.252, de 22 de diciembre de 2009, del Ministro de Salud, don Álvaro Erazo Latorre, por medio del cual solicita se convoque a concurso para proveer el cargo de Director/a del Servicio de Salud Atacama, por el hecho de no haberse renovado el nombramiento de la Dra. Anita Quiroga Araya para un nuevo período.

Oficio ordinario N° 502, de 22 de diciembre de 2009, del Vicepresidente Ejecutivo de la Comisión Chilena del Cobre, don Gonzalo Astorquiza Lumsden, por medio del cual informa la vacancia del cargo de Fiscal de esa comisión y solicita la apertura del respectivo proceso de selección. Adjunta propuesta de perfil de selección utilizado en septiembre de 2008.

2.1.3.- Designación de representante de servicio en comité de selección.- Oficio ordinario N° 2.818, de 16 de diciembre de 2009, del Director del Servicio de Salud O'Higgins, Dr. Marcelo Yévenes Soto, por medio del cual designa a la Dra. María Angélica Moreno Muñoz, como su representante para participar en los comités de selección que proveerán los cargos de segundo nivel jerárquico del servicio a su cargo.

2.1.4.- Informa porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficios ordinarios N°s 4.250 y 4.253, ambos de 21 de diciembre de 2009, del Director de Presupuestos, don Alberto Arenas de Mesa, por medio de los cuales informa que se han determinado los siguientes porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública: 55%, asociado al cargo de Director/a de Hospital Comunitario Alto Hospicio del Servicio de Salud Iquique; 35% asociado al cargo de Director/a de Atención Primaria del Servicio de Salud Arauco; 74% asociado al cargo de Director/a Hospital, y 67% asociado al cargo de Subdirector/a Médico, ambos correspondientes al Hospital Gustavo Fricke del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota.

2.1.5.- Varios.- Oficio ordinario N° 1.328, de diciembre de 2009, del Director de Seguridad Internacional y Humana, don Alfredo Labbé Villa, por medio del cual solicita colaboración en el proceso de evaluación de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, ratificado por Chile en septiembre de 1998.

2.2.- Postergación en la publicación de convocatorias.- Indica que se han planteado varios casos en los cuales se sugiere –por diversas razones que expone- suspender la publicación de la respectiva convocatoria hasta el mes de marzo. En la especie, se alude a los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Director de los Servicios de Salud de Atacama y Osorno, los cuales están siendo servidos por los subrogantes legales y los de Jefe de la División jurídica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles –declarado desierto en un primer intento y con el añadido del cambio de dependencia de la referida Superintendencia al nuevo Ministerio de Energía- y de Director del Hospital de Illapel, también declarado desierto en una primera instancia. En todos estos casos sugiere suspender la publicación de las nuevas convocatorias hasta el mes de marzo de 2010.

En atención a la sugerencia anterior, el Consejo acuerda, por la unanimidad de sus miembros, suspender –por regla general- las publicaciones a partir del 1 de enero, para retomarlas durante el primer fin de semana de marzo. Lo anterior, sin perjuicio de casos excepcionales que requieran ser iniciados a la mayor brevedad, así declarados por el Consejo. **Acuerdo N° 1972**

Se deja constancia de que esta decisión implica adelantar la suspensión habitual de publicación de convocatorias entre el 15 de enero y el 1 de marzo, adelantándola en dos semanas como consecuencia de la segunda vuelta de la elección presidencial, que representa un escenario poco propicio para favorecer la efectividad de las convocatorias de los procesos de selección.

2.3.- Calendario de actividades del Consejo de Alta Dirección Pública.- Hace entrega de una propuesta de calendario de actividades para el mes de enero de 2010, el que considera los días martes y los viernes 8, 15 y 22.

Además, indica que en el mes de enero se efectuarán las siguientes actividades especiales: el martes 12 se presentarán los consultores señores Rafael Echeverría y Alicia Pizarro, quienes informarán sobre el diplomado para Altos Directivos Públicos que

ambos encabezan; el martes 19, la presentación del avance del estudio realizado por la Universidad Mayor sobre el Sistema de Alta Dirección Pública en el ámbito de la salud; la presentación del estado de avance del Proyecto Antares, y la determinación de la terna destinada a proveer el cargo de reemplazante del Panel de Expertos del Ministerio de Transportes.

2.4.- Situación de iniciativas legislativas o nuevos cuerpos legales que inciden en el Sistema de Alta Dirección Pública.- Señala que en las últimas semanas la Secretaría Técnica ha hecho entrega de diversas nuevas minutas legislativas, las que dan cuenta del estado de avance de proyectos de ley que inciden en el Sistema de Alta Dirección Pública así como de leyes recientemente promulgadas o en proceso de promulgación que extienden el Sistema o hacen aplicable parte del mismo o consideran la participación de su institucionalidad.

La señora Secretaria Técnica informa al Consejo respecto de la materia, hace entrega del informe semanal relativo al tema y destaca los casos que deberían ser abordados en forma prioritaria, considerando el estado de tramitación del respectivo cuerpo normativo o los plazos previstos por el legislador para proveer determinados cargos.

El Consejo coincide en estimar que la tendencia a aplicar los procesos de selección del Sistema de Alta Dirección Pública o la participación de su institucionalidad en ámbitos ajenos al mismo refleja el reconocimiento alcanzado por el Sistema de Alta Dirección Pública, sus procesos e instituciones. No obstante lo anterior, este cuerpo colegiado también coincide en su preocupación frente a cuerpos normativos y proyectos de ley que hacen aplicable el Sistema de Alta Dirección Pública en forma parcial o en los que se recurre a su intervención sin hacer igualmente aplicables las normas y estándares del citado Sistema por estimar que lo desnaturalizan y que sus consecuencias podrían afectar la credibilidad del Sistema, repercutiendo negativamente en su proceso de consolidación definitiva.

Asimismo, el Consejo concuerda en que la situación es particularmente compleja en aquellos casos en que se confiere al Consejo de Alta Dirección Pública facultades para, por ejemplo, efectuar nombramientos, situación que implica una distorsión de la lógica que gobierna el Sistema de Alta Dirección Pública o que supone modificar parcialmente el paradigma vigente, sin disponer otros cambios necesarios para mantener su coherencia y consistencia.

En atención a lo señalado, se acuerda, por unanimidad, encomendar a la Secretaría Técnica la elaboración de un documento que de cuenta de los diversos proyectos de ley o leyes que establecen la ampliación del Sistema de Alta Dirección Pública, la aplicación de los procesos de selección del Sistema o la participación de su institucionalidad en ámbitos ajenos al mismo, con el objeto de hacer presente la conveniencia de estandarizar los procesos y la forma de participación de su institucionalidad y de informar de esta situación a las nuevas autoridades gubernamentales y parlamentarias, debiendo remitirse copias al Ministerio Secretaría General de la Presidencia y a los Presidentes de ambas ramas del congreso Nacional así como a los Presidentes de las Comisiones Legislativas del Senado y de la Cámara de Diputados. **Acuerdo N°1973**

2.5.- Traspaso del gobierno y buen funcionamiento del Sistema de Alta Dirección Pública.- En atención al próximo cambio de autoridades gubernamentales se analiza la situación e implicancias de este hecho para el Sistema de Alta Dirección Pública.

En primer término se estima necesario conocer cual será la carga de trabajo para los primeros meses del nuevo gobierno, considerando los procesos de selección pendientes y aquellos que es posible prever en atención a disposiciones legales vigentes o de vigencia inminente. Por tanto, se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil la elaboración de un documento que consigne la información señalada. **Acuerdo N° 1974**

Asimismo, la señora Presidenta sugiere el envío de una nota semejante a la remitida a las nuevas autoridades con ocasión del cambio desde la Administración del Presidente señor Lagos y la de la Presidenta señora Bachelet, destacando la importancia del Sistema e informando respecto del número de cargos provistos por el Sistema y la capacidad operativa de la Dirección Nacional del Servicio Civil para atender en forma simultánea nuevos requerimientos de procesos de selección.

El Consejo, por unanimidad, encomienda la preparación de un borrador de una eventual comunicación de esta índole –destinada a evitar que se requiera simultáneamente un número de nuevos procesos de selección que no sea posible atender por parte del Sistema- a fin de decidir respecto a la propuesta en comentario. **Acuerdo N° 1975**

Finalmente, en el ánimo de que el cambio de gobierno represente una oportunidad para el Sistema de Alta Dirección Pública, se acuerda, por unanimidad, solicitar a la Dirección Nacional del Servicio Civil la elaboración de un documento destinado a consignar una visión general del Sistema, los principales desafíos que el mismo enfrenta, haciendo presente, además, las principales tareas que es posible prever para los primeros meses del nuevo gobierno y la relación de los casos que han ampliado el Sistema o que han hecho aplicable parte de sus procedimientos o han recurrido a su institucionalidad para la provisión de cargos ajenos al Sistema. **Acuerdo N° 1976**

Se hace presente que este documento debería estar disponible en la sesión del día 15 de enero y ser remitido a las nuevas autoridades gubernamentales, particularmente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La Consejera señora Costa destaca la importancia de levantar información respecto de aspectos tales como procesos de selección más complejos, calidad y cantidad de candidatos por concurso, entre otros que permitan detectar áreas críticas. Asimismo, indica que la información que se enviará a SEGPRES debería ser también remitida a los principales centros de estudios que analizan el Sistema de Alta Dirección Pública a fin de incorporar estos elementos en su estudio y apreciación, contribuyendo a su perfeccionamiento y consolidación.

2.6.- Evaluación preliminar del proceso de selección destinado a proveer cargos de Director de CODELCO.- Se efectúa una evaluación preliminar de los resultados del proceso de selección en comentario, así como de la participación de los diversos actores involucrados en el mismo y se coincide en efectuar una evaluación exhaustiva una vez seleccionados los 4 integrantes del Directorio de CODELCO a los que alude la letra c) del artículo 8° del DL N° 1350, modificado por la ley N° 20.392.

2.7.- Comparecencia ante Consejo para la Transparencia.- La señora Presidenta destaca que el día de mañana -miércoles 30 de diciembre- se llevará a efecto la audiencia en que el Consejo para la Transparencia conocerá de la reposición deducida por la Dirección Nacional del Servicio Civil en contra del fallo del mismo Consejo recaído en requerimientos basados en negativas del Servicio Civil frente a solicitudes de acceso a

información pública relativa a nóminas, identidad de los candidatos y proceso de selección.

3.- Informe de novedades.- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública, expone la situación de los procesos de selección en curso y el Informe de Novedades.

4.- Perfiles.- Se someten a la consideración del Consejo, los perfiles de selección de los cargos de Subdirector/a Administrativo/a del Servicio de Salud Arica; Directores/as Regionales de Los Ríos y Arica Parinacota del Instituto de Previsión Social; Director/a Regional de La Araucanía del Instituto Nacional de Deportes y Subdirector/a Médico de Hospital Carlos Van Buren del Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, los que son probados por unanimidad. **Acuerdo N°1977**

5.- Actas.- Se aprueban, por unanimidad, las actas de sesiones ordinarias N°s 375 y 376, de 22 y 23 de diciembre de 2009. **Acuerdo N°1978**

6.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de sesión ordinaria N°377 de 29 de diciembre de 2009.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 29 de diciembre de 2009.
4. Minuta: Proyecto ley que introduce en la ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, las adecuaciones necesarias para adaptarla a la ley N°20.050, que reformó la Constitución Política de la República. (Boletín N°3962-07).
5. Resumen de concursos: Reporte Semanal.
6. Informe de novedades.
7. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
8. Actas de sesiones ordinarias N°s 375 y 376, y su respectivo resumen de acuerdos.
9. Acuerdos pendientes al 29 de diciembre de 2009.
10. Informe de prensa al 28 de diciembre de 2009.

Siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta _____

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera. _____

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera. _____

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero. _____

Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero. _____

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica. _____